

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el expediente digital con la solicitud del curador ad-litem, para resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023.



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, diecisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1735
Actuación :	Declaración Existencia Unión Marital de Hecho y DLSP
Demandante :	Paula Andrea Camilo Llanten
Demandado:	Menor Scarlett Dayani Gamboa Robledo y los Herederos Indeterminados de Jefferson Gamboa Robledo
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00018-00
Providencia:	Fijación Gastos

El pasado 24 de abril hogaño, el curador ad-litem de la Heredera Determinada e Indeterminados Dr. ARTURO AGUADO ROJAS, solicita el estudio de la posibilidad de fijar gastos de curaduría para el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta los gastos realizados en el desempeño de sus funciones como Curador Ad-litem, tales como energía, internet, tiempo y dedicación para cada una de las audiencias que fija el despacho.

Respecto de la solicitud de fijación de gastos, estima el despacho que es procedente, dado que el concepto de gastos difiere del de honorarios y, como es bien sabido, el cargo de curador ad litem se ejerce de manera gratuita según lo establece el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P., gratuidad que hace referencia a que el auxiliar de la justicia no percibirá retribución alguna por su servicio, sin embargo, si tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en los que incurrió para el ejercicio del cargo.

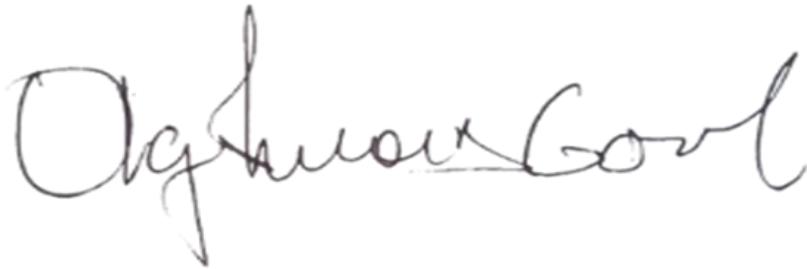
En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como gastos de Curaduría a favor del curador ad-litem de la Heredera Determinada e Indeterminados del señor JEFFESON GAMBOA ROBLEDO, Dr. ARTURO AGUADO ROJAS, la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.00).

NOTIFIQUESE

La Juez,



OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy, 20 de NOVIEMBRE de 2023

En el estado No. 189



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria